

JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO 6/2010 POR EL QUE SE NOMBRA A JOSÉ DE JESÚS DANIEL PONCE VÁZQUEZ COMO DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE VINCULACIÓN, PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DIVULGACIÓN (Anexo 2)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 58, fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tuvo a bien estimar las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la fracción V del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación establece que la Junta de Gobierno tiene como atribución nombrar y remover, a propuesta de la Presidencia del CONAPRED, a las y los servidores públicos de éste, que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a aquella.

SEGUNDA. Que la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales faculta al órgano de gobierno de las entidades paraestatales a nombrar y remover a propuesta del director general a las y los servidores públicos que ocupen cargos las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquel.

TERCERA. Que de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Presidente del CONAPRED presentó a esta Junta de Gobierno su propuesta para el nombramiento de José de Jesús Daniel Ponce Vázquez como Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

ACTA NO. JG/ORD/1/2010

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente

ACUERDO 6/2010

PRIMERO. Se toma conocimiento de la renuncia de José de Jesús Daniel Ponce Vázquez como Director General Adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas a partir del diecisiete de marzo de dos mil diez.

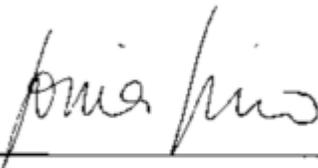
SEGUNDO. Se toma conocimiento de que la plaza de Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación se encuentra vacante desde el primero de mayo de dos mil nueve.

TERCERO. Se nombra como Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación a José de Jesús Daniel Ponce Vázquez. Este nombramiento inicia su vigencia el dieciocho de marzo del año dos mil diez.

Leído que fue el presente **ACUERDO**, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecisiete de marzo de dos mil diez.



LIC. RICARDO ANTONIO BÚCIO MÚJICA
PRESIDENTE



LIC. SONIA RIO FREIJE
SECRETARIA